

Guayaquil, a 16 de Marzo de 1988

Señores Accionistas;

En cumplimiento de mis obligaciones estatutarias, me es grato poner en conocimiento de Uds. el informe de labores de nuestra compañía, por el ejercicio fiscal que acaba de terminar.

Como es de conocimiento de Uds., el 26 de Julio de 1987, en la Junta General Extraordinaria se decidió reiniciar los trámites para el aumento de capital de nuestra Compañía, una vez que el Congreso Nacional volvió a poner en vigencia la ley que establece que las compañías anónimas deben tener un capital mínimo de dos millones de sucres.

Por informes de nuestro abogado, sabemos que dicho aumento ha sido ya aprobado por la Superintendencia de Compañías y el trámite se encuentra en su fase final, en una de las notarías de Guayaquil.

Tan pronto como salgan aprobadas las escrituras, pondremos a disposición de Uds. los nuevos títulos de acciones.

Por lo demás debo agradecer a Uds. su colaboración decidida en contribuir directamente a los gastos de mantenimiento de nuestra villa de Playas. Gracias a esto la villa se encuentra en óptimas condiciones.

De los señores accionistas, muy atentamente,

